



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0081/2018 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Turismo Federal, contemple asignar presupuesto y autorizar las actualizaciones remitidas por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado, en el proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral", por medio de convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un subsidio en el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, con el objetivo de culminar el referido proyecto.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo del Estado, a fin de que valore las diferentes alternativas que le permitan gestionar el aumento del recurso federal para el proyecto "Teleférico de la



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0081/2018 I P.O.

Mina la Prieta de Hidalgo del Parral", así como para que contemple en su Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 y subsecuentes, un aumento presupuestal que le permita cumplir con el compromiso adquirido para tal proyecto.

**TERCERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a fin de que contemplen en su proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal de 2019 y subsecuentes, una partida específica para la culminación del proyecto "Teleférico de la Mina la Prieta de Hidalgo del Parral".

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0081/2018 I P.O.

EN FUNCIONES  
DE PRESIDENTE



DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

SECRETARIA



DIP. JANET FRANCIS MENDOZA  
BERBER

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO